



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGIÓN DE ARICA PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
10
FECHA APROBACION
21 FEB 2017
ROES. II.
9122-02

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente con Ingreso DOM **999** de fecha 30/11/2016.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I Art. 3° de la Ley N° 20.898:
 - C.1. Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 31-01-2017.
 - C.2. Informe del arquitecto Mauricio Flores Peralta, presentando antecedentes de la existencia de la vivienda en forma anterior a la promulgación de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4774037 de fecha 15/02/2017 de pago de derechos municipales.
- E) Memo del Depto. de Inspecciones DOM N° 108 de fecha 16/12/2016, el cual señala que no existe denuncias vigentes con la propiedad ubicada en el pasaje Raimundo Salinas N° 1184, población Chinchorro Oriente II.
- F) Visita Inspectiva efectuada el día 23 de enero de 2017 por la Arquitecto Revisora Angélica Zabala Núñez.

RESUELVO :

1. Otorgar Certificado de Regularización según Ley 20.898/2016, que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva a la ampliación por superficie de 67,96m², a la vivienda existente ubicada en **Raimundo Salinas N° 1184, manzana F, lote 3, población Chinchorro Oriente II**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	R.U.T.
VILMA CASTRO VILLALOBOS	10.633.111-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MAURICIO FLORES PERALTA	18.862.110-3



MASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)